[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 09 de diciembre de 2024

Señor
ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ
Representante legal de Interventoría
Proyectos y Gestión del desarrollo S.A.S
Ciudad

Referencia. **CONTRATO DE OBRA LP-SID-UAC-020-2023 cuyo objeto es "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, K0+000 - K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"-**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-SID-UAC-021-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, KO+OOO -K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

Asunto: **AVAL SOLICITUD PRORROGA No. 5.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de prórroga No. 5 mediante comunicado CPC-2023-063 de fecha de 05 de diciembre de 2024, por parte del contratista de obra **CONSORCIO PAVIMENTOS CTG 23** del Contrato LP-SID-UAC-020-2023 cuyo objeto es "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, K0+000 - K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"-, y tomando en consideración el concepto y recomendación por parte del contratista interventor, Proyectos y Gestión del desarrollo S.A.S mediante oficio detallado P&G-IVP-021-130 de fecha 09 de diciembre de 2024, el cual encontró procedente prorrogar el contrato de obra No. LP-SID-UAC-020-2023, por lo menos trece (13) días, en calidad de supervisor del contrato de Interventoría procedo a emitir Aval al respecto.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Revisada la exposición de motivos debidamente justificada, emito aval propicio para prorrogar por trece (13) días, es decir ampliando el plazo de ejecución contractual del 18 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con el concepto y las recomendaciones del contratista interventor.

Soporto lo anterior, anexando:

1. Comunicado CPC-2023-063 de fecha de 05 de diciembre de 2024.
2. Oficio P&G-IVP-021-130 de fecha 09 de diciembre de 2024.

Atentamente,

GUSTAVO DE LEÓN VILLALOBOS
Profesional especializado Código 222 Grado 41
Secretaria de Infraestructura Distrital

Proyectó: Ketlis López Silgado – Asesora Externa SID.
Revisó: Matilde Beltrán Páez- P.U. SID